

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1411-20331

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de las atribuciones que le otorga la ley 99 de 1993, el Acuerdo de Consejo Directivo Nro. 294 del 28 de agosto de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.422 del 14 de diciembre de 2012 se aprobó el Plan de Acción 2012-2015, el cual se modificó, para la vigencia 2014, mediante Acuerdos 438 del 04 de diciembre de 2013, 446 del 22 de mayo y 447 del 19 de junio ambos del año 2014 y mediante las Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19532 del 12 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio, 19813 del 25 de agosto, 19887 del 08 de septiembre, 19940 del 16 de septiembre, 20040 del 01 de octubre y 20150 del 22 de octubre, todas de 2014.

Que mediante Resolución No.18973 del 04 de Diciembre de 2013, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, la cual ha sido modificada mediante Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19420 del 21 de mayo, 19532 del 12 de junio, 19538 del 17 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio, 19642 del 23 de julio, 19813 del 25 de agosto, 19887 del 08 de septiembre, 19940 del 16 de septiembre, 19949 del 18 de septiembre, 20040 del 01 de octubre y 20150 del 22 de octubre, todas de 2014.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014, el cual ha sido modificado mediante Acuerdo 446 del 22 de mayo y 447 del 19 de junio de 2014 y mediante las Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19532 del 12 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio, 19642 del 23 de julio, 19813 del 25 de agosto, 19887 del 08 de septiembre, 19940 del 16 de septiembre, 20040 del 01 de octubre y 20150 del 22 de octubre, todas de 2014.

Que mediante Resolución 19076 del 02 de enero de 2014, se liquidó el Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1411-20331

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

2014, y se adicionó el Plan de Acción 2012 – 2015 – Vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014 y el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014, y ésta ha sido modificada mediante Resoluciones 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19532 del 12 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio, 19642 del 23 de julio, 19813 del 25 de agosto, 19887 del 08 de septiembre, 19940 del 16 de septiembre, 19949 del 18 de septiembre, 20040 del 01 de octubre, 20150 del 22 de octubre y 20324 del 25 de noviembre, todas de 2014.

Que en el Acuerdo del Consejo Directivo No.439 de 2013, en su artículo 18 estipula: *“Se delega al Director General la facultad de ajustar el presupuesto a nivel de proyectos y actividades y los instrumentos que se afecten, garantizando el cumplimiento de las metas acordadas en el Plan de Acción para la vigencia en curso, acto que será informado al Consejo Directivo”.*

Que mediante Solicitud de Traslados de Gerentes (STG) No.268 del 25 de noviembre de 2014, el Subdirector de Cultura Ambiental, obrando como ordenador del gasto del programa IV “Construcción de una cultura ambiental responsable y ética”, solicitó traslado del proyecto 10 “Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental”, actividades 10.1 “Promover la producción y consumo sostenible desde la cultura ambiental” al proyecto 9 “Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales”, actividad 9.3 “Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales”, con el fin de realizar otrosí de adición, modificación y prórroga al Convenio 1132 de 2013, cuyo es “Establecimiento de hogares ecológicos para el mejoramiento de la capacidad de respuesta de los suelos -resiliencia- frente al riesgo asociado en municipios de influencia del poliducto Sebastopol - Medellín - Cartago”, con esta adición se pretende dar continuidad a las actividades que se ejecutan en éste y tener una mayor cobertura con relación a los resultados esperados y que contribuyen a lograr la meta del indicador Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales según lo contemplado en el Plan de Acción 2012-2015. Además, se aclara que con el traslado que se solicita, no se afecta el cumplimiento de las metas proyectadas de las actividades del Plan de Acción 2012-2015 que ceden los recursos. El traslado se refleja en el siguiente cuadro:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1411-20331

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

STG 268 (traslado) (cifras en pesos)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA IV -Construcción de una cultura ambiental responsable y ética	0	
PROYECTO 9 - Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales	34.600.000	
ACTIVIDAD 9.3- Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	34.600.000	Porcentaje predial
PROYECTO 10 - Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	-34.600.000	
ACTIVIDAD 10.1- Promover la producción y consumo sostenible desde la cultura ambiental	-34.600.000	Porcentaje predial

Que de acuerdo a lo anterior, es necesario modificar el Plan de Acción de la vigencia 2012-2015 (vigencia 2014), el Plan Operativo Anual de Inversiones 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Corporación de la vigencia 2014 y la Resolución de liquidación del presupuesto del 2014, por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el artículo No.2° del acuerdo No. 422 del 14 de diciembre de 2012, con relación al capítulo 5 "Invertimos muy bien todos los recursos – Plan Financiero", numeral 5.4 "Asignación de Recursos", con el fin de modificarlo según el siguiente detalle en la vigencia 2014:

Modificación tabla 5.2 (numeral 5.4) – Cifras en pesos (\$)

Programa	Proyecto	Valores PA - Acuerdo 422 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Valor total PA vigencia 2014
IV. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética	8. Fortalecimiento de las organizaciones ambientales	1.707.112.283	0	1.707.112.283
	9. Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales	2.328.700.253	34.600.000	2.363.300.253

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1411-20331

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

Programa	Proyecto	Valores PA - Acuerdo 422 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Valor total PA vigencia 2014
	10. Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	2.536.706.118	-34.600.000	2.502.106.118
TOTAL PROGRAMA IV		6.572.518.654	0	6.572.518.654
TOTAL MODIFICACIÓN		6.572.518.654	0	6.572.518.654

ARTÍCULO 2o. Modificar el artículo primero de la Resolución No.18973 del 04 de diciembre de 2013, por de la cual se aprobó el POAI para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de modificarlo en el programa, proyecto y actividad según el siguiente detalle:

Cifras en Pesos (\$)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
PROGRAMA IV -Construcción de una cultura ambiental responsable y ética	6.572.518.654	0	6.572.518.654	
PROYECTO 8 - Fortalecimiento de las organizaciones ambientales	1.707.112.283	0	1.707.112.283	
ACTIVIDAD 8.1- Promover y fortalecer las organizaciones ambientales de la sociedad civil	815.680.971	0	815.680.971	Sobretasa predial
	84.000.000	0	84.000.000	Transferencias sector eléctrico
	97.612.000	0	97.612.000	Convenio 918 - aportes AMVA
ACTIVIDAD 8.2- Fortalecer la red de participación para la gestión ambiental del territorio red PEGATE	704.152.916	0	704.152.916	Sobretasa predial
	5.666.396	0	5.666.396	Porcentaje predial
PROYECTO 9 - Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales	2.328.700.253	34.600.000	2.363.300.253	
ACTIVIDAD 9.1- Acompañar los planes de vida desde el ordenamiento ambiental territorial	334.815.258	0	334.815.258	Sobretasa predial
ACTIVIDAD 9.2- Acompañar los planes de etnodesarrollo desde el ordenamiento ambiental territorial	499.443.853	0	499.443.853	Sobretasa predial

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1411-20331

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
ACTIVIDAD 9.3- Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	358.177.000	0	358.177.000	Sobretasa predial.
	763.989.786	0	763.989.786	Convenio 1132 - aportes Ecopetrol
		34.600.000	34.600.000	Porcentaje predial
	367.031.716	0	367.031.716	Convenio 873 - aportes Gobernación
	5.242.640	0	5.242.640	Convenio 1146 - aportes Ecopetrol
PROYECTO 10 - Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	2.536.706.118	-34.600.000	2.502.106.118	
ACTIVIDAD 10.1- Promover la producción y consumo sostenible desde la cultura ambiental	644.457.560	-34.600.000	609.857.560	Porcentaje predial
ACTIVIDAD 10.2- Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	616.011.043	0	616.011.043	Porcentaje predial
	916.000.000	0	916.000.000	Transferencias sector eléctrico
	98.067.110	0	98.067.110	Convenio 803 - aportes AMVA
	262.170.405	0	262.170.405	Convenio 930 - aportes AMVA
TOTAL Modificación	6.572.518.654	0	6.572.518.654	

ARTÍCULO 3o. Modificar el artículo segundo del Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó y adoptó el Presupuesto de rentas, ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de modificarlo en el literal C “Presupuesto de Inversión”, según el siguiente detalle:

Cifras en Pesos (\$)

PROGRAMAS Y PROYECTOS	Valor Acuerdo 439 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Saldo Final
PROGRAMA IV -Construcción de una cultura ambiental responsable y ética	6.572.518.654	0	6.572.518.654
PROYECTO 8 - Fortalecimiento de las organizaciones ambientales	1.707.112.283	0	1.707.112.283

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1411-20331

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

PROGRAMAS Y PROYECTOS	Valor Acuerdo 439 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Saldo Final
PROYECTO 9 - Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales	2.328.700.253	34.600.000	2.363.300.253
PROYECTO 10 - Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	2.536.706.118	-34.600.000	2.502.106.118
TOTAL MODIFICACIÓN ESTA RESOLUCIÓN	6.572.518.654	0	6.572.518.654

ARTICULO 4º. Modificar el artículo No.6o. de la resolución No. 19076 del 2 de enero de 2014 con relación a los gastos de inversión del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de modificarlo según el siguiente detalle:

Cifras en Pesos (\$)

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECURSO	NOMBRE RECURSO
64	Construcción de una cultura ambiental responsable y ética	6.572.518.654	0	6.572.518.654		
64320	Protección y bienestar social del recurso humano	6.572.518.654	0	6.572.518.654		
64320902	Manejo	6.572.518.654	0	6.572.518.654		
6432090201	Proyecto DPN	6.572.518.654	0	6.572.518.654		
643209020108	Fortalecimiento de las organizaciones ambientales	1.707.112.283	0	1.707.112.283		
64320902010820	Recursos propios corrientes y no corrientes	1.707.112.283	0	1.707.112.283		
6432090201082000	Meta o producto	1.707.112.283	0	1.707.112.283		
64320902010820001	Promover y fortalecer las organizaciones ambientales de la sociedad civil	815.680.971	0	815.680.971	200101	Sobretasa predial
64320902010820001	Promover y fortalecer las organizaciones ambientales de la sociedad civil	97.612.000	0	97.612.000	200913	Convenio 918 - aportes AMVA
64320902010820001	Promover y fortalecer las organizaciones ambientales de la sociedad civil	84.000.000	0	84.000.000	200201	Transferencias sector eléctrico
64320902010820002	Fortalecer la red de participación para la gestión	704.152.916	0	704.152.916	200101	Sobretasa predial

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1411-20331

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECURSO	NOMBRE RECURSO
	ambiental del territorio red PEGATE					
64320902010820002	Fortalecer la red de participación para la gestión ambiental del territorio red PEGATE	5.666.396	0	5.666.396	200102	Porcentaje predial
643209020109	Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales	2.328.700.253	34.600.000	2.363.300.253		
64320902010920	Recursos propios corrientes y no corrientes	1.956.408.555	34.600.000	1.991.008.555		
6432090201092000	Meta o producto	1.956.408.555	34.600.000	1.991.008.555		
64320902010920001	Acompañar los planes de vida desde el ordenamiento ambiental territorial	334.815.258	0	334.815.258	200101	Sobretasa predial
64320902010920002	Acompañar los planes de etnodesarrollo desde el ordenamiento ambiental territorial	499.443.853	0	499.443.853	200101	Sobretasa predial
64320902010920003	Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	358.177.000	0	358.177.000	200101	Sobretasa predial
64320902010920003	Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	0	34.600.000	34.600.000	200101	Porcentaje predial
64320902010920003	Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	763.972.444	0	763.972.444	200922	Convenio 1132 - aportes Ecopetrol
64320902010921	Recursos de capital	372.291.698	0	372.291.698		
6432090201092100	Meta o producto	372.291.698	0	372.291.698		
64320902010921003	Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	17.342	0	17.342	200922	Convenio 1132 - aportes Ecopetrol
64320902010921003	Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	367.031.716	0	367.031.716	200908	Convenio 873 - aportes Gobernación
64320902010921003	Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	5.242.640	0	5.242.640	200922	Convenio 1146 - aportes Ecopetrol
643209020110	Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	2.536.706.118	-34.600.000	2.502.106.118		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1411-20331

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECURSO	NOMBRE RECURSO
64320902011020	Recursos propios corrientes y no corrientes	2.434.675.953	-34.600.000	2.400.075.953		
6432090201102000	Meta o producto	2.434.675.953	-34.600.000	2.400.075.953		
64320902011020001	Promover la producción y consumo sostenible desde la cultura ambiental	644.457.560	-34.600.000	609.857.560	200102	Porcentaje predial
64320902011020002	Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	616.011.043	0	616.011.043	200102	Porcentaje predial
64320902011020002	Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	916.000.000	0	916.000.000	200201	Transferencias sector eléctrico
64320902011020002	Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	43.818.600	0	43.818.600	200897	Convenio 803 - aportes AMVA
64320902011020002	Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	214.388.750	0	214.388.750	200914	Convenio 930 - aportes AMVA
64320902011021	Recursos de capital	102.030.165	0	102.030.165		
6432090201102100	Meta o producto	102.030.165	0	102.030.165		
64320902011021002	Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	54.248.510	0	54.248.510	200897	Convenio 803 - aportes AMVA
64320902011021002	Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	47.781.655	0	47.781.655	200914	Convenio 930 - aportes AMVA
TOTAL MODIFICACIÓN		6.572.518.654	0	6.572.518.654		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1411-20331

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

ARTÍCULO 5o. La presente resolución modifica el Programa Anual de Caja (P.A.C), en los rubros de Gastos en las mismas cuantías aprobadas en esta resolución.


ARTÍCULO 6o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

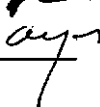
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín,


ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA
Director General

Elaboró: Nancy Cristina Guzmán Escobar 

Revisó: Jorge Humberto López Jaramillo 

Gabriel Jaime Ayora Hernández 

Archivar en: _____
Recibido _____
Pasa a: _____

14 NOV 27 AM 1:19

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
C.A.D. CENTRAL
RADICADO